**Ficha de formación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título** | Productos de ahorro: los depósitos |
| **Palabras clave** | Depósitos, cuentas, intereses, comisiones, plazo, liquidez. |
| **Proporcionado por** | UMA |
| **Idioma** | Español |
| **Objetivos** | * Proporcionar conocimientos básicos en material de finanzas.
* Facilitar la comprensión de las operaciones financieras.
* Mejorar las competencias para una correcta toma de decisiones en el ámbito personal y familiar.
 |
| **Resultados de aprendizaje** | * Conocer el funcionamiento básico de un depósito bancario y una cuenta.
* Saber distinguir qué tipo de depósito o cuenta interesa en función de la situación financiera y personal de cada persona.
* Poder interpretar y comparar distintas ofertas de depósitos o cuentas en función de su rentabilidad, liquidez y plazo.
 |
| **Área de formación** | Alfabetización financiera | X |
| Riesgos y peligros |  |
| Finanzas para el bien común |  |
| **Índice de contenidos** | **MÓDULO 5. PRODUCTOS DE AHORRO: LOS DEPÓSITOS**1. ¿Qué es un depósito bancario?
2. Tipos de depósitos bancarios.
3. ¿Qué comisiones se aplican por la prestación de servicios?
4. ¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta antes de formalizar un depósito a plazo fijo?
 |
| **Contenido desarrollado****(1.500 palabras máx.)** | **MÓDULO 5. PRODUCTOS DE AHORRO: LOS DEPÓSITOS****1.- ¿Qué es un depósito bancario?**El funcionamiento de un depósito es muy sencillo. Cuando alguien, ya sea una persona o empresa, tiene una cantidad de dinero que no necesita por el momento y se lo entrega a una entidad bancaria durante un periodo de tiempo y unas condiciones acordadas para obtener a cambio unos intereses. Se podría decir, que un depósito bancario es como un pequeño préstamo que hace el cliente al banco y por el cual recibe un beneficio.En la Unión Europea, los primero 100.000€ euros que tengas invertidos en un depósito o tengas en una cuenta corriente, están protegidos por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), así que, si el banco quebrara esos 100.000 € se tienen que devolver**2.- Tipos de depósitos bancarios.**En los bancos te puedes encontrar con diferentes tipos de depósitos donde puedes meter tu dinero. Los depósitos que hay son los siguientes:**Depósitos a la vista:** La característica más sobresaliente de este tipo de depósito es que garantizan una liquidez total de los fondos depositados. Esto es, el titular podrá disponer del dinero en cualquier momento que lo solicite, ya sea a través de una oficina, en un cajero automático, la banca a distancia o bien mediante una transferencia. En cambio, su rentabilidad suele ser muy baja o nula (a veces incluso negativa, dado el coste que representan las comisiones).Hay dos tipos de depósitos a la vista:1. Cuentas corrientes: Al contratar esta cuenta, el banco se obliga a prestar el servicio de caja, que consiste en recibir los ingresos (nóminas, pensiones, etc.) y hacer los pagos (recibos, cuotas de préstamos, etc.) que le ordene el titular de la cuenta.
2. Cuentas de ahorro: Es prácticamente idéntica a las Cuentas corrientes. La única diferencia entre unas y otras es su “soporte físico”. En las cuentas de ahorro el soporte es la libreta
* La finalidad de estas cuentas está orientada a su utilización como cuenta operativa, ideal para el pago y cobro de recibos de la economía familiar personal.
* **Depósitos a plazo**: Es un producto bancario en el que entregamos nuestro dinero al banco durante un plazo determinado y a su finalización obtenemos la cantidad entregada más los intereses pactados.
* Este tipo de depósito, ofrece, generalmente, una rentabilidad mayor que una cuenta a la vista, a cambio de sacrificar la disponibilidad de su dinero, durante el plazo contratado. En caso de retirar el dinero antes del tiempo contratado, la mayoría de los bancos cobran una penalización o comisión (recogida en el contrato).
* Los depósitos a plazo pueden presentar dos modalidades:
1. Depósitos a plazo fijo también conocido como Imposición a Plazo Fijo (**IPF**): se caracterizan porque la entidad financiera se compromete a abonar al cliente un determinado tipo de interés en la fecha o con la periodicidad pactada, mientras el cliente queda obligado, en principio, a no disponer de los fondos hasta la fecha de vencimiento fijada (los plazos y la rentabilidad o tipo de interés están fijados previamente). Es habitual que en los contratos se incluya la renovación tácita del depósito
2. Depósitos estructurados: son depósitos con un [plazo](https://www.bankinter.com/blog/diccionario-economia/plazo) de tiempo determinado, en los que la [rentabilidad](https://www.bankinter.com/blog/diccionario-economia/rentabilidad) está vinculada a la evolución de uno o varios índices bursátiles, a la [cotización](https://www.bankinter.com/blog/diccionario-economia/cotizacion) de un grupo de acciones, o de cualquier otro activo. En este tipo de depósitos, se suele garantizar la obtención de una rentabilidad mínima o, en el peor de los casos, el importe del capital invertido.
* **3.- ¿Qué comisiones se aplican por la prestación de servicios?**

Las comisiones son las cantidades que se deben pagar a los bancos por los servicios que prestan. Las más habituales, en relación con las cuentas y los depósitos son las siguientes:* Comisión de mantenimiento: los bancos aplican esta comisión por mantener la cuenta. Suele incluir una operativa básica como, por ejemplo, los ingresos y reintegros en efectivo, el derecho a ordenar cargos y abonos en la cuenta así como la entrega de talonarios de cheques o libretas y la custodia de dinero.
* Comisión de administración: se trata de una comisión que se aplica por la realización de una serie de operaciones o apuntes.
* Comisión por descubierto: es una comisión que te cobra el banco por admitir cargos en tu cuenta bancaria si no tienes saldo suficiente.
* Comisión por orden de transferencia: La entidad puede cobrarte una comisión por este servicio que habitualmente suele ser un porcentaje del importe de la transferencia, con un mínimo por operación.
* Comisión por sacar dinero de un cajero: te cobrarán una comisión si retiras efectivo en cualquiera de los cajeros que no pertenezcan a la entidad o a la red de la entidad.

**4.- ¿Qué aspectos deben tenerse en cuenta antes de formalizar un depósito a plazo fijo?**A la hora de decantarse por un depósito a plazo fijo, es necesario atender a los siguientes aspectos:Plazo: Es el período durante el cual el cliente se compromete a dejar depositado su dinero en la entidad. A mayor plazo, la rentabilidad suele ser superior, aunque también se asume un riesgo de subida de tipos de interés, de la que el cliente no podría beneficiarse al tener inmovilizados sus fondos a un tipo fijo. Pero, por otro lado, en caso de una bajada de los tipos de interés, el cliente se asegura la percepción del tipo de interés pactado durante el plazo del depósito.Rentabilidad: Cuanto mayor sea la rentabilidad mayor será nuestro beneficio económico. Normalmente el tipo de interés es fijo, es decir, se mantiene inalterado a lo largo del período contratado, pero cabe también la posibilidad de que el tipo de interés que se aplique varíe en función de cómo evolucione algún índice que se tome como referencia, como, por ejemplo, el Euríbor o algún índice bursátil. El abono en cuenta de los intereses obtenidos por esta inversión será por el importe neto, es decir, una vez deducidas las retenciones fiscales. Periodicidad de liquidación de intereses: Es la frecuencia con la que una imposición a plazo fijo genera intereses. Las modalidades más frecuentes son mensual, trimestral, semestral, anual o a vencimiento. Escoger una modalidad u otra depende de las preferencias o necesidades del cliente: por ejemplo, complementar una renta periódica (nómina o pensión). Para un tipo de interés dado, cuanto mayor sea la frecuencia en el cobro de intereses, mayor será la rentabilidad efectiva, que viene reflejada por el TAE (tipo anual equivalente). Con objeto de que los ahorradores puedan comparar de manera homogénea las distintas ofertas de depósitos, las entidades financieras están obligadas a publicar el TAE de los depósitos ofertados.Liquidez: Para los depósitos, viene determinada por la facilidad de recuperar la inversión realizada, sin que ello suponga pérdida en el capital o en los intereses.Los depósitos a plazo fijo tradicionales garantizan el 100% de la inversión realizada, por lo que habrá que fijarse en la penalización o la comisión por disposición anticipada.En cualquier caso, la penalización o la comisión cobrada por la cancelación anticipada no podrán superar el importe de los intereses generados por el depósito hasta la fecha de cancelación. |
| **Glosario (5 términos de glosario)** | * **Depósito a la vista**. Garantizan una liquidez total de los fondos depositados. Esto es, el titular podrá disponer del dinero en cualquier momento que lo solicite, ya sea a través de una oficina, en un cajero automático, la banca a distancia o bien mediante una transferencia. En cambio, su rentabilidad suele ser muy baja o nula, e incluso negativa. Hay dos tipos: cuentas corrientes y cuentas de ahorro.
* **Depósito a plazo**. Es un producto bancario en el que entregamos nuestro dinero al banco durante un plazo determinado y a su finalización obtenemos la cantidad entregada más los intereses pactados. Generalmente ofrecen una rentabilidad mayor que una cuenta a la vista, a cambio de sacrificar la disponibilidad del dinero durante el plazo contratado, e implican habitualmente una penalización por retirar el dinero antes del plazo estipulado. Hay dos modalidades: a plazo fijo y estructurados.
* **Comisión**. Las comisiones son las cantidades que se deben pagar a los bancos por los servicios que prestan. Las más habituales, en relación con las cuentas y los depósitos, son: comisiones de mantenimiento, de administración, por descubierto, por orden de transferencia, y por sacar dinero de un cajero de otra red o entidad.
* **Interés**. Cuando hablamos de depósitos bancarios, el interés hace referencia al dinero que recibe un cliente por prestar su dinero al banco. Los intereses vendrán determinados por el tipo de interés y el tipo de depósito contratado.
* **Liquidez**. La liquidez es la capacidad de un activo de convertirse fácilmente en dinero en el menor tiempo posible. Para los depósitos, viene determinada por la facilidad de recuperar la inversión realizada, sin que ello suponga pérdida en el capital o en los intereses.
 |
| **Autoevaluación (5 preguntas y respuestas de elección múltiple)** | 1. A una persona le ofrecen un depósito a plazo fijo con un tipo de interés nominal del 5% anual y tres opciones para la liquidación de intereses: trimestral, semestral o anual. De dichas opciones, obtendrá un menor T.A.E. en la siguiente:
2. Trimestral.
3. Semestral.
4. **Anual.**
5. En general, cuanto más largo sea el plazo de una IPF :
6. Menor será su rentabilidad.
7. **Menor será su liquidez**.
8. Mayor será el riesgo de perder el capital invertido.
9. ¿Qué tipos de depósitos existen?:
10. A la vista.
11. A plazo.
12. **Las dos anteriores.**
13. ¿Cuál de las siguientes opciones define una de las características principales de un depósito a la vista?:
14. **El dinero depositado lo tengo disponible en cualquier momento.**
15. El dinero depositado está inmovilizado durante un tiempo pactado.
16. Tengo que avisar con dos días de antelación para disponer del dinero.
17. ¿Cuál de las siguientes opciones define una de las características principales de un depósito a plazo fijo?:
18. El dinero depositado lo tengo disponible en cualquier momento.
19. **El dinero depositado está inmovilizado durante un tiempo pactado.**
20. Tengo que avisar con dos días de antelación para disponer del dinero.
 |
| **Bibliografía** | <https://www.edufinet.com/><https://www.finanzasparatodos.es/><https://clientebancario.bde.es/>Financial Guide. Edufinet<https://www.investopedia.com/><https://www.investopedia.com/guide-to-financial-literacy-4800530>Financial Guide "Learn how to make better financial decisions" (Edufinet).<https://economictimes.indiatimes.com/definition><https://banzai.org/><https://handsonbanking.org/><https://www.rockethq.com/learn> |
| **Recursos (vídeos, enlace de referencia)** |  |